

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 33763

Ref. Expediente N° 16143730

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral
26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 1 de junio de 2016 con el N° 16-143730-0000-0000, por SEB S.A., presentó la solicitud de patente de invención titulada “UNA OLLA A PRESIÓN CON CIERRE DE BAYONETA PROVISTA CON ELEMENTOS GUÍA”.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 772 el 30 de septiembre de 2016, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 14446, notificado el 6 de octubre de 2017, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 16143730 el 19 de febrero de 2018, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presenta(n) nueva(s) reivindicación(es) 1 a 24 que reemplaza(n) la(s) originalmente presentada(s), atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 33763

Ref. Expediente N° 16143730

tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

SEXTO: Que en el presente caso la(s) reivindicación(es) 1 a 24 incluida(s) en el radicado bajo el N° 16143730 el 19 de febrero de 2018, cumple(n) los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la(s) misma(s) la patente solicitada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“UNA OLLA A PRESIÓN CON CIERRE DE BAYONETA PROVISTA CON ELEMENTOS GUÍA”

Clasificación IPC: A47J 27/00, A47J 36/00, A47J 27/08.

Reivindicación(es): 1 a 24 incluida(s) en el radicado bajo el No 16143730 del 19 de febrero de 2018, ver anexo.

Titular(es): SEB S.A.

Domicilio(s): LES 4 M CHEMIN DU PETIT BOIS 69130 ECULLY, FRANCIA.

Inventor(es): ERIC CHAMEROY, ERIC LAURENT BARAILLE Y ERIC RHETAT.

Prioridad(es): 02/06/2015, FR (FRANCIA), N° FR-15-55001

Vigente desde: 1 de junio de 2016

Hasta: 1 de junio de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 33763

Ref. Expediente N° 16143730

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a SEB S.A. advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 de mayo de 2018


PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 33763

Ref. Expediente N° 16143730

Anexo: REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

- 1. Un utensilio de cocción (1) para cocinar comida a presión con un recipiente (2), una tapa (3), y un sistema de bloqueo con cierre de bayoneta que comprende la primera y segunda serie de proyecciones de bloqueo que, respectivamente, forman parte integral de la tapa (3) y del recipiente (2), donde tal utensilio (1) se caracteriza por incluir un subsistema de tapa que incluye la tapa (3) y un soporte (10) unido a esa tapa (3) de forma pivotable, dicho subsistema de tapa y el recipiente (2) están asociados entre sí en una primera disposición en la cual la tapa (3) cubre el recipiente (2) de modo que dicha primera serie de proyecciones (7A-7J) son mayores que dicha segunda serie de proyecciones (8A-8J), y una segunda disposición en donde dicha primera serie de proyecciones (7A-7J) está por debajo de la segunda serie de proyecciones (8A-8J), dicho soporte (10) y dicho recipiente (2) también están provistos respectivamente con unos primeros y segundos elementos guía (10', 10'', 2', 2'') que co-operan conjuntamente cuando dicho subsistema de tapa y dicho recipiente (2) están asociados entre en dicha primera disposición (sic).*
- 2. Un utensilio (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho soporte (10) está unido a dicha tapa (3) de modo que dicha tapa pivota con respecto a dicho soporte (10) alrededor de un eje vertical central, dicho movimiento hacia abajo es un movimiento de traslación paralelo a dicho eje vertical central (X-X').*
- 3. Un utensilio (1) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizado porque dichos primero y segundo elementos guía complementarios (10', 10'', 2', 2'') guían dicho subensamble de forma continua entre dicha primera disposición y dicha segunda disposición.*
- 4. Un utensilio (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque en dicha segunda disposición la tapa (3) gira con respecto al soporte (10) para llevar dicha primera serie de proyecciones (7A- 7J) por debajo de la segunda serie de proyecciones (8A-8J) hasta una configuración de bloqueo.*
- 5. Un utensilio (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el hecho de que tal soporte (10) se extiende radialmente más allá de la tapa (3) para formar tal primer elemento guía (10', 10'').*
- 6. Un utensilio (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por el hecho de que dicha tapa (3) incluye un elemento de tapa (3A) en forma de disco y un primer borde anular (3B) que se extiende entre un primer borde anular (30B) que forma parte integral con el elemento de tapa (3A) en forma de disco*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 33763

Ref. Expediente N° 16143730

y un segundo borde anular libre (31B), donde tal recipiente (2) está rodeado de forma local por el segundo borde anular libre cuando dicho subsistema de tapa y tal recipiente se asocian entre sí en tal segunda disposición, mientras que (cuando ese subsistema de tapa y tal recipiente (2) se asocian entre sí en la primera disposición), dicho segundo borde anular libre (31B) es más alto que el recipiente (2) y por lo tanto no rodea ese recipiente (2).

7. Un utensilio (1) de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado por el hecho de que dicha primera serie de proyecciones (7A-7J) es incluida por tal banda anular (3B).

8. Un utensilio de cocción a presión (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado por el hecho de que dicha co-operación conjunta entre dichos primeros y segundos elementos guía (10', 10", 2', 2") es del tipo conexión macho/hembra.

9. Un utensilio de cocción a presión (1) de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado por el hecho de que dichos primeros y segundos elementos guía (10', 10", 2', 2 ") tienen, respectivamente, una parte en forma de conexión macho y una parte en forma de conexión hembra que son complementarias entre sí.

10. Un utensilio (1) de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado por el hecho de que tal porción en forma de conexión hembra forma una ranura (20D, 20E) definida por un fondo (20D', 20E') desde la cual se extiende verticalmente una pared lateral (20D", 20E") entre un borde inferior (201D ", 201E") y un borde superior (202D ", 202E"), dicha ranura recibe la parte de conexión en forma de macho.

11. Un utensilio (1) de acuerdo con la reivindicación 9 o la reivindicación 10, caracterizado por el hecho de que dicha parte en forma de conexión macho se extiende verticalmente entre un borde superior (10A', 10B') y un borde inferior (10A", 10B").

12. Un utensilio (1) de acuerdo con las reivindicaciones 10 y 11, caracterizado por el hecho de que cuando dicho subsistema de tapa y dicho recipiente (2) se asocian entre sí en la primera disposición, dicha porción en forma de conexión macho es insertada en dicha ranura (20D, 10 20E), de modo que el borde inferior (10A", 10B") de la parte en forma de conexión macho es más baja que el borde superior (202D", 202E") de la pared lateral (20D", 20E") de dicha ranura (20D, 20E) y está separada verticalmente de la parte inferior (20D', 20E') de la ranura (20D, 20E) por una primera altura (H1).

13. Un utensilio (1) de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizado por el hecho de que cuando dicho subsistema de tapa y tal recipiente (2) se asocian entre sí en la segunda disposición, dicha parte en forma de conexión macho se inserta en dicha ranura (20D, 20E), de modo que el borde inferior (10A", 10B") de la parte en forma de conexión macho es más baja que el borde superior (202D", 202E") de la pared lateral



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 33763

Ref. Expediente N° 16143730

(20D", 20E") de tal ranura (20D, 20E) y está separada verticalmente de la parte inferior (20D', 20E') por una segunda altura (H2) menor que la primera altura (H1).

14. Un utensilio (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 11 a 13, caracterizado por el hecho de que dicho soporte (10) incluye una parte superior montada por encima de la tapa (3) y que se extiende radialmente más allá de dicha tapa, dicha porción con forma de macho se forma por un borde vertical caído que se extiende desde el extremo de la porción superior.

15. Un utensilio de cocción a presión (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, caracterizado por el hecho de que comprende un primer elemento de posicionamiento (12, 13) soportado por dicho soporte (10) y que interactúa mecánicamente con una (sic) segundo elemento complementario de posicionamiento (14, 15) incluido en el recipiente (2), cuando dicho subsistema de tapa y dicho recipiente (2) se asocian entre sí en dicha segunda disposición, de modo que la posición angular relativa del soporte (10) y del recipiente (2) se bloquea en un plano horizontal.

16. Un utensilio de cocción a presión (1) de acuerdo con las reivindicaciones 14 y 15, caracterizado por el hecho de que dicho primer elemento de posicionamiento (12, 13) está formado por una muesca proporcionada en tal borde vertical caído (10A, 10B), mientras que tal segundo elemento de posicionamiento (14, 15) está formado por un reborde previsto en la ranura (20D, 20E).

17. Un utensilio (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, caracterizado por el hecho de que dicho recipiente (2) está provisto de un mango (2D, 2E) que incluye tal segundo elemento guía (2', 2").

18. Un utensilio de cocción (1) para cocinar alimentos a presión de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado por el hecho de que dicho mango (2D, 2E) tiene una parte asible (200D, 200E) que tiene una forma para tomarse con la mano, y una pieza de sujeción (201D, 201E) que interconecta dicho recipiente (2) y dicha pieza asible (200D, 200E).

19. Un utensilio de cocina de acuerdo con las reivindicaciones 10 y 18, caracterizado por el hecho de que dicha pared lateral (20D", 20E") de dicha ranura (20D, 20E) está formada por tal pieza asible (200D, 200E).

20. Un utensilio de cocina (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, caracterizado por el hecho de que dicho subsistema de tapa también incluye una junta de sellado incluida en la tapa interpuesta entre la tapa (3) y el recipiente (2), dicho subensamble descansa y se soporta directamente contra el recipiente (2) en la segunda disposición con un espacio vertical (H2) entre dichos primero y segundo elementos guía (10', 10", 2', 2"), dicho primer elemento guía (10', 10") no se soporta verticalmente en dicho segundo elemento guía (2', 2").

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 33763

Ref. Expediente N° 16143730

21. *Un utensilio de cocción (1) para cocinar alimentos a presión de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20, caracterizado por el hecho de que incluye un elemento de control (11) para controlar el sistema de cierre de bayoneta, dicho elemento de control se mueve manualmente con relación al soporte (10), y donde dicho utensilio (1) incluye un dispositivo de transformación del movimiento manual del elemento de control (11) en un giro de la tapa (3) con respecto al soporte (10).*
22. *Un utensilio de cocción (1) para cocinar alimentos a presión de acuerdo con las reivindicaciones 2 y 21, caracterizado por el hecho de que dicho elemento de control (11) se monta de forma pivotante con relación a dicho soporte (10) alrededor de un eje radial de giro (Y-Y') que es perpendicular a dicho eje vertical central (X-X').*
23. *Un utensilio de cocción (1) para cocinar alimentos a presión de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 22, caracterizado por el hecho de que dicho subsistema de tapa es independiente del recipiente (2).*
24. *Un utensilio de cocción (1) para cocinar alimentos a presión de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 23, caracterizado porque se somete a una fuente de calor externa, conformada por una placa o anillo de cocción.*

